



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

securidad firmeza y hermosa la fabrica, que tome à quella Equitativa Resolucion que el Justificado Ayuntamiento desta ciudad tubiere por conveniente atendida la Pobra de dho. Y por tanto y Entendido por esta Ciudad Acuerda que el Sr. Corregidor, y Cavallero Comisario de Pobos con asistencia de Peritos Inteligentes y del Cavallero Infierero si lo tubieren por conveniente se Reconozca la obra de dho. Chapitel y revista uno conforme al dho. dho. y condiciones con que se capitulo y executado en quenta en cuya vista se paxedera à librar la cantidad de su Remate y aumento que resulten de la Justificac<sup>on</sup> hecha y lo demas que estime digno de tenerse consideracion con dho. Imprevision y que a la dha. Diligencia de Reconocimiento concurre el Maestro Mayor para que sea lo que se merexario para volver à poner el Pelos en la disposic<sup>on</sup> corriente dando ve dello hiqua notici<sup>a</sup> a esta ciudad para que tome la providencia que correspondan

sebre una com<sup>is</sup>ion en este Ayuntamiento en dho. Povo de dho. por el Sr. Correg. aun Pedimento presentado por dho. Sph y dho. Iner<sup>o</sup> uben<sup>o</sup> orocio porvi y la rema se ou hermanos en que an Pedido se haga con

